



DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE EL PICACHO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.

En Santa María de la Paz, Estado de Zacatecas, siendo las 18:00 P.M (seis de la tarde) del día 04 de Noviembre del año 2021 reunidos los ciudadanos habitantes del lugar, cuyos nombres y firmas aparecen en el anexo único de la presente acta que forma parte de su contexto, ante la presencia del representante del H. Ayuntamiento Constitucional y servidores públicos Municipales que se mencionan y firman al calce del presente instrumento jurídico.

Objeto:

Hacer constar la integración del comité de obra: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE EL PICACHO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZAC.**

1. Acuerdos Generales.

Desarrollo:

1.- Con el propósito de fortalecer el régimen de democracia participativa, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y propiciar la colaboración directa y efectiva de los ciudadanos en su propio desarrollo, es menester integrar el comité de la acciona antes mencionada, este comité estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero; asimismo, se establecerá la Vocal de control y vigilancia con funciones de contraloría social. En tal virtud, los habitantes participantes en la asamblea propusieron la planilla siguiente:

Presidente C. Miguel Ángel G. G.
Secretario C. Lucio González G.
Tesorero C. Juan G.
Vocal de cont. y vig. C. Alejandra G. G.



DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
2021 - 2024

Misma que fue sometida a la consideración de la asamblea para su votación, habiéndose aprobado por unanimidad de los presentes, por lo que se declaró formalmente integrado dicho comité, el cual además de tener las atribuciones previstas en el Artículo 91° de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Zacatecas, será responsable de la proposición, ejecución, operación y mantenimiento de las acciones, así como de la difusión en lugares públicos de las características generales de las obras a ejercer, para el conocimiento de los pobladores de la comunidad y se regirá por el reglamento interno que la propia asamblea apruebe en su oportunidad.

2.- Acuerdos generales

Los Vecinos beneficiarios tendrán que supervisar y revisar la obra

no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión.

Cierre del acta:

Siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) de la fecha en que dio inicio de la asamblea se dio por concluida la misma, con la elaboración de la presente acta, la cual previa su lectura fue firmada al margen y al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales consiguientes damos fe.



DESARROLLO ECONÓMICO

Y SOCIAL

2021 - 2024

Por el Comité de Obra

EL PRESIDENTE 	EL SECRETARIO
--------------------------	--------------------------

EL TESORERO 	EL VOCAL DE CONT. Y VIG.
------------------------	-------------------------------------

Por el H. Ayuntamiento Municipal

 EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO PROFR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL C. ALFREDO MOISES CARLOS PEREZ
---	---